Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Linda Isabel Díaz

C.C. 36.860.759 expedida en Ipiales

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Especialista en Docencia Universitaria

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 12 días del mes de abril de 2023.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Grado N° 18566
Registro N° 18566

Jefe División de Admisiones, Registro y Control

Registro Oficial
Anotado al folio 539 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 12 Mes 04 Año 2023

D-0005918

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA
Excelencia Académica con Valores Cristianos

UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA
CERTIFICO Y DOY FE.- Que la copia fotostática que antecede es fiel a su original que reposa a mi vista
Quito, a 15 ENE. 2010
SECRETARIA GENERAL

CARRERA: Medicina
NIVEL: Tercer Nivel
MODALIDAD: Presencial

ACTA DE GRADO N. MED0091.

En la ciudad de Quito, a los 1 días del mes de diciembre del año 2009, se instala el Tribunal de Grado , el cual procede a receptar la defensa oral del proyecto de investigación **"ACCIDENTE OFIDICO EN EL HOSPITAL PEDRO VICENTE MALDONADO; MANEJO DEL ANTIVENENO POLIVALENTE EN UNA SERIE DE CASOS DURANTE EL PERIODO 2005- 2009** ." de DIAZ CORTEZ LINDA ISABEL con cédula No 040155321-9 de nacionalidad ecuatoriana , dando así cumplimiento al requisito académico previo a la obtención de su título, habiendo obtenido las siguientes calificaciones:

Promedio Académico	8,57 /10	(OCHO. CICUENTA Y SIETE)
Proyecto de investigación	9.00/10	(NUEVE. CERO CERO)
Defensa Oral	8,33 /10	(OCHO. TREINTA Y TRES)

NOTA FINAL DE GRADO 8,62/10 (OCHO. SESENTA Y DOS) APROBADO

Cumplido todos los requisitos académicos, la Universidad Cristiana Latinoamericana, por disposición de ley, le confiere el Titulo de **MEDICO GENERAL**

Para constancia de todo lo actuado, firman los miembros del Tribunal examinador, el Vicerrector General, la señorita postulante, y el Secretario General que certifica.

PRESIDENTE DR PABLO CARVAJAL	
PRIMER VOCAL DR MARCELO CHIRIBOGA BRUZZONE	
SEGUNDO VOCAL DR.ANDRE BENITEZ	
POSTULANTE LINDA DIAZ	

UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA
SECRETARIA GENERAL
QUITO, ECUADOR

Dr. Carlos Ramos
Secretario General

Dr. Vinicio Bustos Loayza
Vicerrector General

SENESCYT
SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Filipense

Ipiales - Nariño

Autorizado por el Gobierno Departamental, según Resolución
No.0188 del 29 de Marzo de 2000,

Confiere a:

Linda Isabel Díaz Cortés

Identificada con T.I. No.840716-07134 de Ipiales

El Título de

Bachiller Académico

Enfasis: Humanidades

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

COLEGIO FILIPENSE RECTORIA IPIALES NARIÑO

Euclivia Hernandez B.
Hna. Euclivia Hernández Bermúdez
Rectora

COLEGIO FILIPENSE SECRETARIA Ipiales Nariño

Adriana Torres R.
Adriana Torres Rodríguez
Secretaria

Anotado al Folio Nº 026 Libro de Registro Nº 01

Dado en Ipiales - Nariño, a 29 de Junio de 2001

Premio

066850

UCL

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

y en su Nombre, por Autoridad de la Ley, la

UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA

Confiere a

Linda Isabel Diaz Cortez

el Título de

Médico General

por haber cumplido con todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios

En virtud de lo expresado, al Titular se le reconocerán todos los derechos y privilegios que le correspondan, de conformidad con la Constitución y Leyes de la República.

Quito, a 1 de Diciembre del 2009

VICERRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE ESCUELA

RECTOR - CANCILLER

SECRETARIO (A) GENERAL
ABOGADO (A)

Refrendado en el libro de grados
Título No. MED-0091-002
Fecha: 14 de Diciembre del 2009

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SALUD
REGISTRO DE PROFESIONALES
Libro 36 Folio 2 No. 6
Quito, - 2 JUN. 2011
CONTROL Y MEJORAMIENTO EN VIGILANCIA SANITARIA
SISTEMA FARMACOTERAPEUTICO
(f)
DIRECTOR TECNICO DE AREA

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octubre 1961)

1. País / Country: **ECUADOR**

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por / Has been signed by: **DANIEL RICARDO RUIZ CALVACHI**

3. Actuando en su calidad de / Acting in the capacity of: **TECNICO JURIDICO**

4. Llevando el sello/timbre de / Bears the seal/stamp of: **SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**

Certificado
Certified

5. En / At: QUITO

6. El / Date: 7 Junio 2011

7. Por / By: NELLY NAVARRETE TORRES
DIRECTORA GENERAL
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

8. N°: **2295017**

APOSTILLA
2295017

9. Sello/Timbre / Seal/Stamp:

10. Firma / Signature: Nelly Navarrete Torres

USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD

AP<<1214>> <<QUITO>> <<2295017>>

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA
Excelencia Académica con Valores Cristianos

UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA
CERTIFICO Y DOY FE.- Que la copia fotostática que antecede es fiel a su original que estuvo a mi vista
Quito, a 15 ENE. 2010
SECRETARIA - GENERAL

CARRERA: Medicina
NIVEL: Tercer Nivel
MODALIDAD: Presencial

ACTA DE GRADO N. MED0091.

En la ciudad de Quito, a los 1 días del mes de diciembre del año 2009, se instala el Tribunal de Grado , el cual procede a receptar la defensa oral del proyecto de investigación **"ACCIDENTE OFIDICO EN EL HOSPITAL PEDRO VICENTE MALDONADO; MANEJO DEL ANTIVENENO POLIVALENTE EN UNA SERIE DE CASOS DURANTE EL PERIODO 2005- 2009** ." de DIAZ CORTEZ LINDA ISABEL con cédula No 040155321-9 de nacionalidad ecuatoriana , dando así cumplimiento al requisito académico previo a la obtención de su título, habiendo obtenido las siguientes calificaciones:

Promedio Académico	8,57 /10	(OCHO. CICUENTA Y SIETE)
Proyecto de investigación	9.00/10	(NUEVE. CERO CERO)
Defensa Oral	8,33 /10	(OCHO. TREINTA Y TRES)

NOTA FINAL DE GRADO 8,62/10 (OCHO. SESENTA Y DOS) APROBADO

Cumplido todos los requisitos académicos, la Universidad Cristiana Latinoamericana, por disposición de ley, le confiere el Título de **MEDICO GENERAL**

Para constancia de todo lo actuado, firman los miembros del Tribunal examinador, el Vicerrector General, la señorita postulante, y el Secretario General que certifica.

PRESIDENTE DR PABLO CARVAJAL	
PRIMER VOCAL DR MARCELO CHIRIBOGA BRUZZONE	
SEGUNDO VOCAL DR.ANDRE BENITEZ	
POSTULANTE LINDA DIAZ	

UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA SECRETARIA GENERAL Quito, Ecuador

Dr. Carlos Ramos
Secretario General

Dr. Vinicio Bustos Loayza
Vicerrector General

SENESCYT

SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País / Country: **ECUADOR**

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por / Has been signed by: **DANIEL RICARDO RUIZ CALVACHI**

3. Actuando en su calidad de / Acting in the capacity of: **TECNICO JURIDICO**

4. Llevando el sello/timbre de / Bears the seal/stamp of: **SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**

Certificado
Certified

5. En / At: QUITO

6. El / Date: 7 Junio 2011

7. Por / By: NELLY NAVARRETE TORRES
DIRECTORA GENERAL
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

8. N°: **2295018**

APOSTILLA
2295018

9. Sello/Timbre / Seal/Stamp:

10. Firma / Signature: Nelly Navarrete Torres

USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD

AP<<1214>> <<QUITO>> <<2295018>>

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3552

(- 8 ABR. 2013)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

Que LINDA ISABEL DÍAZ CORTÉS, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.860.759, presentó para su convalidación el título de MÉDICO GENERAL, otorgado el 1 de diciembre de 2009 por la UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA ECUADOR, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2012ER117351-42451/12.

Que LINDA ISABEL DÍAZ CORTÉS canceló la suma de cuatrocientos quince mil trescientos pesos ($415.300.oo) por concepto de estudio para la convalidación del título cursado y obtenido en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución 2590 de 2012.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005 y 178 del decreto 019 de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica,* el cual establece que *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."*

Que los estudios fueron evaluados por la Academia Nacional de Medicina, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de MÉDICA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÉDICO GENERAL, otorgado el 1 de diciembre de 2009 por la UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA ECUADOR, a LINDA ISABEL DÍAZ CORTÉS, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.860.759, como equivalente al título de MÉDICA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 de enero 18 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los - 8 ABR. 2013

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO

CIMH 06/03/2013

Scanned by TapScanner

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Linda Isabel Díaz

C.C. 36.860.759 expedida en Ipiales

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Especialista en Docencia Universitaria

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 12 días del mes de abril de 2023.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Grado N° 18566
Registro N° 18566

Jefe División de Admisiones, Registro y Control

Registro Oficial
Anotado al folio 539 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 12 Mes 04 Año 2023

D-0005918

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA
Excelencia Académica con Valores Cristianos

UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA
CERTIFICO Y DOY FE.- Que la copia fotostática que antecede es fiel a su original que reposa a mi vista
Quito, a 15 ENE. 2010
SECRETARIA GENERAL

CARRERA: Medicina
NIVEL: Tercer Nivel
MODALIDAD: Presencial

ACTA DE GRADO N. MED0091.

En la ciudad de Quito, a los 1 días del mes de diciembre del año 2009, se instala el Tribunal de Grado , el cual procede a receptar la defensa oral del proyecto de investigación **"ACCIDENTE OFIDICO EN EL HOSPITAL PEDRO VICENTE MALDONADO; MANEJO DEL ANTIVENENO POLIVALENTE EN UNA SERIE DE CASOS DURANTE EL PERIODO 2005- 2009** ." de DIAZ CORTEZ LINDA ISABEL con cédula No 040155321-9 de nacionalidad ecuatoriana , dando así cumplimiento al requisito académico previo a la obtención de su título, habiendo obtenido las siguientes calificaciones:

Promedio Académico	8,57 /10	(OCHO. CICUENTA Y SIETE)
Proyecto de investigación	9.00/10	(NUEVE. CERO CERO)
Defensa Oral	8,33 /10	(OCHO. TREINTA Y TRES)

NOTA FINAL DE GRADO 8,62/10 (OCHO. SESENTA Y DOS) APROBADO

Cumplido todos los requisitos académicos, la Universidad Cristiana Latinoamericana, por disposición de ley, le confiere el Titulo de **MEDICO GENERAL**

Para constancia de todo lo actuado, firman los miembros del Tribunal examinador, el Vicerrector General, la señorita postulante, y el Secretario General que certifica.

PRESIDENTE DR PABLO CARVAJAL	
PRIMER VOCAL DR MARCELO CHIRIBOGA BRUZZONE	
SEGUNDO VOCAL DR.ANDRE BENITEZ	
POSTULANTE LINDA DIAZ	

UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA
SECRETARIA GENERAL
QUITO, ECUADOR

Dr. Carlos Ramos
Secretario General

Dr. Vinicio Bustos Loayza
Vicerrector General

SENESCYT
SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Filipense

Ipiales - Nariño

Autorizado por el Gobierno Departamental, según Resolución
No.0188 del 29 de Marzo de 2000,

Confiere a:

Linda Isabel Díaz Cortés

Identificada con T.I. No.840716-07134 de Ipiales

El Título de

Bachiller Académico

Enfasis: Humanidades

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

COLEGIO FILIPENSE RECTORIA IPIALES NARIÑO

Euclivia Hernandez B.
Hna. Euclivia Hernández Bermúdez
Rectora

COLEGIO FILIPENSE SECRETARIA Ipiales Nariño

Adriana Torres R.
Adriana Torres Rodríguez
Secretaria

Anotado al Folio Nº 026 Libro de Registro Nº 01

Dado en Ipiales - Nariño, a 29 de Junio de 2001

Premio

066850

UCL

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

y en su Nombre, por Autoridad de la Ley, la

UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA

Confiere a

Linda Isabel Diaz Cortez

el Título de

Médico General

por haber cumplido con todos los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios

En virtud de lo expresado, al Titular se le reconocerán todos los derechos y privilegios que le correspondan, de conformidad con la Constitución y Leyes de la República.

Quito, a 1 de Diciembre del 2009

VICERRECTOR GENERAL

DIRECTOR DE ESCUELA

RECTOR - CANCILLER

SECRETARIO (A) GENERAL
ABOGADO (A)

Refrendado en el libro de grados
Título No. MED-0091-002
Fecha: 14 de Diciembre del 2009

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SALUD
REGISTRO DE PROFESIONALES
Libro 36 Folio 2 No. 6
Quito, - 2 JUN. 2011
CONTROL Y MEJORAMIENTO EN VIGILANCIA SANITARIA
SISTEMA FARMACOTERAPEUTICO
(f)
DIRECTOR TECNICO DE AREA

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octubre 1961)

1. País / Country: **ECUADOR**

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por / Has been signed by: **DANIEL RICARDO RUIZ CALVACHI**

3. Actuando en su calidad de / Acting in the capacity of: **TECNICO JURIDICO**

4. Llevando el sello/timbre de / Bears the seal/stamp of: **SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**

Certificado
Certified

5. En / At: QUITO

6. El / Date: 7 Junio 2011

7. Por / By: NELLY NAVARRETE TORRES
DIRECTORA GENERAL
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

8. N°: **2295017**

APOSTILLA
2295017

9. Sello/Timbre / Seal/Stamp:

10. Firma / Signature: Nelly Navarrete Torres

USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD

AP<<1214>> <<QUITO>> <<2295017>>

Scanned by TapScanner

UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA
Excelencia Académica con Valores Cristianos

UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA
CERTIFICO Y DOY FE.- Que la copia fotostática que antecede es fiel a su original que estuvo a mi vista
Quito, a 15 ENE. 2010
SECRETARIA - GENERAL

CARRERA: Medicina
NIVEL: Tercer Nivel
MODALIDAD: Presencial

ACTA DE GRADO N. MED0091.

En la ciudad de Quito, a los 1 días del mes de diciembre del año 2009, se instala el Tribunal de Grado , el cual procede a receptar la defensa oral del proyecto de investigación **"ACCIDENTE OFIDICO EN EL HOSPITAL PEDRO VICENTE MALDONADO; MANEJO DEL ANTIVENENO POLIVALENTE EN UNA SERIE DE CASOS DURANTE EL PERIODO 2005- 2009** ." de DIAZ CORTEZ LINDA ISABEL con cédula No 040155321-9 de nacionalidad ecuatoriana , dando así cumplimiento al requisito académico previo a la obtención de su título, habiendo obtenido las siguientes calificaciones:

Promedio Académico	8,57 /10	(OCHO. CICUENTA Y SIETE)
Proyecto de investigación	9.00/10	(NUEVE. CERO CERO)
Defensa Oral	8,33 /10	(OCHO. TREINTA Y TRES)

NOTA FINAL DE GRADO 8,62/10 (OCHO. SESENTA Y DOS) APROBADO

Cumplido todos los requisitos académicos, la Universidad Cristiana Latinoamericana, por disposición de ley, le confiere el Título de **MEDICO GENERAL**

Para constancia de todo lo actuado, firman los miembros del Tribunal examinador, el Vicerrector General, la señorita postulante, y el Secretario General que certifica.

PRESIDENTE DR PABLO CARVAJAL	
PRIMER VOCAL DR MARCELO CHIRIBOGA BRUZZONE	
SEGUNDO VOCAL DR.ANDRE BENITEZ	
POSTULANTE LINDA DIAZ	

UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA SECRETARIA GENERAL Quito, Ecuador

Dr. Carlos Ramos
Secretario General

Dr. Vinicio Bustos Loayza
Vicerrector General

SENESCYT

SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO E INTEGRACIÓN

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)

1. País / Country: **ECUADOR**

El presente documento público
This public document

2. Ha sido suscrito por / Has been signed by: **DANIEL RICARDO RUIZ CALVACHI**

3. Actuando en su calidad de / Acting in the capacity of: **TECNICO JURIDICO**

4. Llevando el sello/timbre de / Bears the seal/stamp of: **SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION**

Certificado
Certified

5. En / At: QUITO

6. El / Date: 7 Junio 2011

7. Por / By: NELLY NAVARRETE TORRES
DIRECTORA GENERAL
UNIDAD DE LEGALIZACIONES

8. N°: **2295018**

APOSTILLA
2295018

9. Sello/Timbre / Seal/Stamp:

10. Firma / Signature: Nelly Navarrete Torres

USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD 10 USD

AP<<1214>> <<QUITO>> <<2295018>>

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 3552

(- 8 ABR. 2013)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO:

Que LINDA ISABEL DÍAZ CORTÉS, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.860.759, presentó para su convalidación el título de MÉDICO GENERAL, otorgado el 1 de diciembre de 2009 por la UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA ECUADOR, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2012ER117351-42451/12.

Que LINDA ISABEL DÍAZ CORTÉS canceló la suma de cuatrocientos quince mil trescientos pesos ($415.300.oo) por concepto de estudio para la convalidación del título cursado y obtenido en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución 2590 de 2012.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005 y 178 del decreto 019 de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Evaluación Académica,* el cual establece que *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica."*

Que los estudios fueron evaluados por la Academia Nacional de Medicina, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de MÉDICA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÉDICO GENERAL, otorgado el 1 de diciembre de 2009 por la UNIVERSIDAD CRISTIANA LATINOAMERICANA ECUADOR, a LINDA ISABEL DÍAZ CORTÉS, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.860.759, como equivalente al título de MÉDICA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 de enero 18 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los - 8 ABR. 2013

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR,

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO

CIMH 06/03/2013

Scanned by TapScanner

Oficina de Gestión del Conocimiento

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y la Universidad de la Salle

C E R T I F I C A N Q U E:

Linda Isabel Diaz Cortes

Asistió al 1er. Encuentro de Docentes e Investigadores con una intensidad de cuatro (4) horas.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022.

Elkin Alexander Sánchez Montenegro
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad de la Salle

Luis Fernando Pineda Ávila
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

CreaSur
Semillero de Investigación Subred Sur

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el Centro de Investigación

Dan constancia de la participación de:

Linda Isabel Diaz Cortes

CC 36.860.759

En el Nivel Básico del Semillero de Investigación "CreaSur", el cual contempla la formación en Introducción a la Metodología de Investigación.

Se firma los 16 días del mes de Agosto de 2023

Nicolas Eduardo Escobar Perdomo
Jefe de Oficina de Gestión del Conocimiento

Laura Bibiana Pinilla Bonilla
Referente de investigación

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

CreaSur
Semillero de Investigación Subred Sur

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el Centro de Investigación

Dan constancia de la participación de:

Linda Isabel Díaz Cortés

CC 36.860.759

En el Nivel avanzado del Semillero de Investigación "CreaSur", el cual contempla formación en aspectos básicos para la ejecución de proyectos de investigación.
Desarrollado entre febrero y abril de 2024, con una duración de 20 horas.

Se firma a los 08 días del mes de Mayo de 2024

Martín Guillermo Jaimes Madariaga
Jefe de Oficina de Gestión del Conocimiento

Jefersson David Santos Yate
Coordinador Semillero de Investigación

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

3er encuentro | Docentes, investigadores e innovadores

1ER SIMPOSIO MANEJO INTEGRAL
DEL PACIENTE ADULTO EN CUIDADO CRÍTICO

Oficina de Gestión del Conocimiento

La Subred Integrada de Servicios Salud Sur E.S.E. y la Oficina de Gestión del Conocimiento

CERTIFICAN A:

Linda Isabel Diaz Cortes

C.C 36.860.759

Por su dedicación a la solución de retos y/o oportunidades de mejora a través de la innovación.
Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024.

Diego Armando Díaz Rincón
Líder de Innovación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

LA FUNDACIÓN DOCTORA CLOWN

Nit: 830.042.320-3

Certifica que:

Linda Isabel Diaz Cortes

Participó de manera satisfactoria en la Escuela de Clown Nivel I. Con énfasis en **"Introducción al Clown Hospitalario"**, con una intensidad de 48 horas. Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., del 10 de mayo al 7 de septiembre de 2023.

Luz Adriana Neira C.
Directora

Camilo Solano
Maestro

Llevamos el corazón en la punta de la nariz

Escaneado con CamScanner

Oficina de Gestión del Conocimiento

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y la Universidad de la Salle

C E R T I F I C A N Q U E:

Linda Isabel Diaz Cortes

Asistió al 1er. Encuentro de Docentes e Investigadores con una intensidad de cuatro (4) horas.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022.

Elkin Alexander Sánchez Montenegro
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad de la Salle

Luis Fernando Pineda Ávila
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

CreaSur
Semillero de Investigación Subred Sur

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el Centro de Investigación

Dan constancia de la participación de:

Linda Isabel Diaz Cortes

CC 36.860.759

En el Nivel Básico del Semillero de Investigación "CreaSur", el cual contempla la formación en Introducción a la Metodología de Investigación.

Se firma los 16 días del mes de Agosto de 2023

Nicolas Eduardo Escobar Perdomo
Jefe de Oficina de Gestión del Conocimiento

Laura Bibiana Pinilla Bonilla
Referente de investigación

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

CreaSur
Semillero de Investigación Subred Sur

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. y el Centro de Investigación

Dan constancia de la participación de:

Linda Isabel Díaz Cortés

CC 36.860.759

En el Nivel avanzado del Semillero de Investigación "CreaSur", el cual contempla formación en aspectos básicos para la ejecución de proyectos de investigación.
Desarrollado entre febrero y abril de 2024, con una duración de 20 horas.

Se firma a los 08 días del mes de Mayo de 2024

Martín Guillermo Jaimes Madariaga
Jefe de Oficina de Gestión del Conocimiento

Jefersson David Santos Yate
Coordinador Semillero de Investigación

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

3er encuentro | Docentes, investigadores e innovadores

1ER SIMPOSIO MANEJO INTEGRAL
DEL PACIENTE ADULTO EN CUIDADO CRÍTICO

Oficina de Gestión del Conocimiento

La Subred Integrada de Servicios Salud Sur E.S.E. y la Oficina de Gestión del Conocimiento

CERTIFICAN A:

Linda Isabel Diaz Cortes

C.C 36.860.759

Por su dedicación a la solución de retos y/o oportunidades de mejora a través de la innovación.
Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024.

Diego Armando Díaz Rincón
Líder de Innovación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Escaneado con CamScanner

LA FUNDACIÓN DOCTORA CLOWN

Nit: 830.042.320-3

Certifica que:

Linda Isabel Diaz Cortes

Participó de manera satisfactoria en la Escuela de Clown Nivel I. Con énfasis en **"Introducción al Clown Hospitalario"**, con una intensidad de 48 horas. Realizado en la ciudad de Bogotá D.C., del 10 de mayo al 7 de septiembre de 2023.

Luz Adriana Neira C.
Directora

Camilo Solano
Maestro

Llevamos el corazón en la punta de la nariz

Escaneado con CamScanner